

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDO HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el aviso en el PAR QUIBDÓ y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, puesto que se desconoce la dirección de notificación o el aviso enviado fue devuelto. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CONSECUTIVO CSCSM-PARQ-0021-2023

FECHA FIJACIÓN: 28 de noviembre de 2023 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 5 de diciembre de 2023 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	EXPEDIDA POR	RECURSO	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONERSE	PLAZO
1	KF3-08431	CON SEJO COMUNITARIO MAYOR DE NÓVITA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No.KF3-08431	GSC- No.000139	22/04/2022	<i>" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN GSC No.000367 DE 11 DE AGOSTO DE 2020 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.KF3-08431 "</i>	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	5 DIAS

Elaboró: Luis Amado Mosquera Agualimpia Revisó: Alcides perales Campillo



ALCIDES PERALES CAMPILLO
COORDINADOR
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QIBDO